

El desarrollo no es (sólo) crecimiento

Francisco Alburquerque Llorens

Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

1. Crecimiento y desarrollo económico

El *crecimiento económico* suele definirse como el *proceso* de incremento continuado de la producción o renta real de una economía durante un período de tiempo. De este modo, los indicadores de producción o de ingreso (tales como el Producto Interior Bruto o la Renta Nacional), ya sea en términos globales o por habitante, son utilizados frecuentemente para dar cuenta de dicho proceso.

Sin embargo, tales indicadores estadísticos no nos sirven para conocer la disponibilidad real de la producción o el ingreso de los habitantes de un país, ya que ello depende de la estructura social correspondiente y, en concreto, de las relaciones sociales de producción y distribución que caracterizan al sistema socioeconómico en su conjunto.

De ahí que para tener una idea más precisa del alcance real de dicho proceso de crecimiento económico sea necesario, al menos, conocer otros datos, tales como el acceso de la población a un puesto de trabajo (esto es, los niveles de empleo y desempleo de la misma), el carácter de las relaciones laborales, el diferente crecimiento económico regional o territorial o la distribución personal del ingreso, entre otros.

La simplificación o reducción del proceso de crecimiento económico a los indicadores estadísticos de producción o renta antes aludidos oculta igualmente la visión sobre los diferentes elementos que intervienen en el mismo, tanto desde el lado de la oferta de factores productivos como del lado de la demanda de la producción.

Efectivamente, del lado de la oferta factorial productiva, hay que señalar que el crecimiento económico depende de diversos elementos, como la disponibilidad de recursos (energía, recursos naturales, materias primas, etc.); la inversión de capital; la existencia de un capital humano cualificado técnica y profesionalmente; la innovación tecnológica aplicada a la producción y el impacto de la misma sobre el medio natural; y las modificaciones institucionales y de organización del sistema económico. Mientras que del lado de la demanda, el crecimiento económico se encuentra relacionado con el nivel y distribución de la renta; el tamaño y composición por edades de la población; el modo de consumo predominante; y las condiciones institucionales y de organización del sistema económico.

Resulta claro, por tanto, que no es correcto considerar aisladamente los resultados cuantitativos del crecimiento económico, olvidándose de todos los restantes componentes citados que influyen en él, y que un análisis global del sistema económico debe ofrecer.

Precisamente, al insistir en el carácter del crecimiento económico como *proceso*, se quiere subrayar la necesidad de trascender la simple alusión a los resultados cuantitativos del mismo, intentando la *comprensión* de su causalidad e interconexiones, para así poder explicar cómo una variedad de cambios particulares pueden acabar determinando el curso de la producción y renta en un país.

Para intentar superar las limitaciones habituales en los enfoques cuantitativos del crecimiento económico, el concepto de *desarrollo*

económico debe incluir adicionalmente el análisis de los aspectos cualitativos propios del crecimiento, y que se refieren al *contenido* del mismo, a las *relaciones sociales* bajo las cuales dicho crecimiento tiene lugar y a la naturaleza de las relaciones técnicas de producción y modos de consumo en relación con su *impacto degradador del crecimiento* sobre el medio natural y la calidad de vida.

En efecto, por lo que respecta al *contenido del crecimiento*, el desarrollo económico ha de aludir al tipo concreto de «bienes y servicios» que integran el Producto Interior Bruto, ya que una parte del mismo puede estar constituida por productos degradantes del medio ambiente, «bienes» socialmente innecesarios o improductivos o por «servicios» de dudosa necesidad social, como, por ejemplo, los prestados por los militares.

El desarrollo también debe aludir a la naturaleza de las *relaciones sociales de producción*, al carácter de la *organización del trabajo* y a la *distribución del ingreso*, con objeto de conocer las circunstancias concretas bajo las cuales se obtienen aquellos resultados cuantitativos de crecimiento. Obviamente, no es lo mismo trabajar 32 horas semanales que 44 ó 46 horas, con explotación de mano de obra femenina e infantil o bajo relaciones «informales» de producción.

Igualmente, el desarrollo económico debe considerar los impactos de la utilización de los procesos tecnoeconómicos y sociales sobre el *medio ambiente*, dados los límites físicos del ecosistema, el carácter no renovable de muchos de los recursos naturales utilizados y los niveles de contaminación que dichos procesos comportan en el tipo de crecimiento que se sustenta.

2. Desarrollo sostenible

En la concepción *progresista* general que caracteriza al paradigma *mecanicista* de la fe en la razón aplicada al dominio de la naturaleza, es decir, la confianza en el progreso técnico como solución de todos los problemas, existe un desprecio excesivo hacia los límites de nuestro entorno natural y ecosistema.

El surgimiento de la economía como ciencia tiene lugar precisamente dentro de dicho paradigma, y su concepto central, el concepto de *producción*, está impregnado de dicha ideología progresista. En efecto, la ciencia económica convencional define la *actividad económica* como la actividad humana encaminada a la obtención de unos fines (la satisfacción de necesidades) mediante la utilización de medios escasos y susceptibles de usos alternativos.

Esto implica no sólo una total inconcreción en cuanto al objeto mismo de «lo económico» (ya que dicha definición puede aplicarse a cualquier actividad lógica, desde un ejercicio de logística militar a la función de una madre amamantando a su bebé), sino que deja de lado la referencia a dos tipos de relaciones sin las cuales no es posible pensar ningún proceso económico: las *relaciones sociales* que constituyen el sistema institucional bajo el que tienen lugar las prácticas económicas; y las *relaciones ecológicas*, que nos señalan la capacidad de mantener un *desarrollo sostenible*, es decir, el desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas.

De este modo, el concepto de producción identificado como la actividad de «transformación de la naturaleza» con objeto de obtener de ella los bienes precisos para atender las «necesidades humanas», oculta precisamente esos dos ámbitos relacionales. De una lado, el que en realidad no es tal intención genérica la que guía a la economía de mercado, puesto que es la persecución del máximo lucro privado el que se supone regula el conjunto social. Y de otro, que tras la genérica actividad de «transformación de la naturaleza» se incluyen igualmente actividades de destrucción, contaminación o degradación de la misma, deteriorando nuestra calidad de vida y amenazando ya seriamente las características y la capacidad de reproducción de nuestro ecosistema.

La crítica actual frente al paradigma progresista vulgar (cuya fe no es diferente al dogmatismo de nuestros antepasados hacia sus dioses) es el resultado de la superior conciencia

adquirida entre nosotros respecto al segundo de estos aspectos relacionales. Y es ello precisamente lo que permite ver que la *economía* no es nada más que un subsistema de la *ecología*. Dicho en otras palabras, lo económico se incluye en el sistema ecológico global y ha de tener en cuenta los límites físicos y de funcionamiento de éste.

Esto implica la necesidad de los análisis previos de impacto medioambiental de las diferentes opciones económicas, y no únicamente las actuaciones posteriores de «quien contamina, debe pagar». No se trata de reparar los daños una vez efectuados, sino de evitarlos.

El pretender incesantemente el máximo de producción, sin tener en cuenta la incidencia sobre el medio ambiente, constituye, pues, una ciega e ignorante apuesta. Desgraciadamente, en el mundo actual, parece que nos conduce tal fanatismo.

3. Desarrollo humano

Por otra parte, el objetivo primordial del desarrollo debe ser el de incrementar el *bienestar humano*, aunque las cifras de crecimiento del producto o del ingreso no nos dicen nada sobre la composición de esas variables ni sobre cómo benefician al conjunto de la población.

Asimismo, las personas valoramos como una mejoría en términos de bienestar o calidad de vida determinados aspectos que no están directamente vinculados a mayores ingresos o cifras de crecimiento del producto, tales como una mejor nutrición y servicios médicos y de salud; acceso a los conocimientos apropiados según los problemas reales que deben enfrentarse; una vida más segura; mejores condiciones de trabajo; horas de descanso y ocio más gratificantes; y mayor nivel de participación en las actividades económicas, políticas y culturales en nuestras comunidades, entre otras.

En suma, tampoco la *vida humana* puede reducirse al nivel de ingreso obtenido. El ingreso y la riqueza no son sino medios para alcanzar otros objetivos, y el bienestar de una sociedad depende del uso que se da al ingreso y no del nivel de ingreso mismo, que puede ser

utilizado de forma distinta, bien para medicamentos esenciales, una mejor capacitación intelectual u otros bienes o servicios imprescindibles; o bien para consumo de narcóticos, gastos militares o publicidad engañosa, entre otros destinos perniciosos.

Por último, el nivel de ingreso actual no da idea de las perspectivas futuras de crecimiento a medio y largo plazo, lo cual depende de en qué medida se esté invirtiendo productivamente y en capital humano, siempre teniendo en cuenta, además, las exigencias del desarrollo sostenible medioambientalmente.

No existe, pues, ningún vínculo automático entre crecimiento del ingreso y mayor progreso o desarrollo humano. Y sin embargo, la habitual preocupación por el crecimiento cuantitativo del producto o ingreso contribuye a ocultar dicha cuestión, sustituyendo la atención a los fines (esto es, la mejor atención a las necesidades y bienestar humanos) por una obsesión por los medios.

De este modo, y según las orientaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el *desarrollo humano* puede definirse como el proceso mediante el cual se amplían las oportunidades y capacidades de las personas, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable; el acceso a los niveles de educación apropiados; el disfrute de un nivel de vida digno; la libertad política, económica y social; la garantía de los derechos humanos; el respeto a la propia identidad personal y cultural; y, en suma, la posibilidad de potenciar la creatividad personal.

El desarrollo humano contiene, por tanto, dos aspectos, el primero de los cuales referido a la formación de capacidades humanas o ampliación de oportunidades; y el segundo, relativo al uso efectivo de las capacidades adquiridas, ya sea en la producción o en las actividades culturales, sociales, políticas o de ocio y recreo, las que nos dicen el nivel de bienestar alcanzado. El desarrollo humano se contempla así como un proceso dinámico de *participación* del individuo en las distintas esferas de la vida social.

4. Conclusiones: las dimensiones del desarrollo

El crecimiento económico no es, por tanto, el objetivo del desarrollo. Este último involucra dimensiones adicionales de mayor alcance cualitativo. Sin embargo, la agenda social requerida para lograr el desarrollo, esto es, ampliar las oportunidades de bienestar de las personas, no podría llevarse a cabo sin crecimiento económico.

Pero este crecimiento no puede ser considerado únicamente desde el punto de vista cuantitativo, ya que lo que verdaderamente importa es la calidad de dicho crecimiento, es decir, en qué medida está compuesto de bienes y servicios socialmente útiles, si está bien distribuido, si mantiene su dinamismo en el medio y largo plazo, si incluye la participación de las personas y si es sostenible medioambientalmente. **A**



Rosa Vaborda